



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y treinta minutos del día Veintinueve de Abril de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 8 de Abril de 2021, se recibió la solicitud numero 2021/330 en la cual la ciudadana S.P.P.M. requiere:

-Copia certificada de su contrato en el Hospital Zacamil.

Fundamento y respuesta a solicitud.

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Zacamil, quienes posteriormente remitieron respuesta.

Por lo antes expuesto resuelve:

1a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

2b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.

Lic. Carlos Castillo
Oficial de información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud, Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123

1328



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL.
Departamento de Recursos Humanos



Ref. 2021-935-258
Mejicanos 28 de abril de 2021

Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información
Ministerio de Salud
Presente.

Le saludo deseándole éxitos en sus funciones.

En relación a Memorándum 2021-6017-337 de fecha 21 de abril de 2021; recibido en esta oficina el día 22 de abril del año en curso, en el cual solicita Copia Certificada de Contrato de Trabajo de la señora Sonia Patricia Pleitez de Monge, requerida para el día 28 de abril de 2021, por este medio hago de su conocimiento que no tenemos datos relacionados a ella.

Sin otro particular que informar,
Atentamente,



Licda. Lilian Elizabeth Pérez Chávez
Técnico de Personal I c/f
Jefe de Departamento de Recursos Humanos